Perfila el TEPJF apoyar a Montiel en querella con la panista Maru Campos

NÉSTOR JIMÉNEZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila revocar un acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) del Instituto Nacional Electoral (INE), que lo obligaría a admitir a trámite una queja presentada por la dirigencia nacional de Morena contra la gobernadora de Chihuahua, la panista María Eugenia Campos, y determinar el posible inicio de un procedimiento especial sancionador por violencia política en razón de género.

La presidenta de Morena, Ariadna Montiel, anunció desde octubre que presentaría una "denuncia" contra la panista por daño moral, calumnia y violencia política de género, luego de diversas expresiones en las que la vinculó con la delincuencia organizada.

Tras ello, la UTCE se declaró incompetente para conocer de los hechos denunciados, al considerar que no se advertía una afectación a derechos político-electorales y cerró el expediente. Argumentó que la denunciante no desempeñaba un cargo de elección popular y no contendía por alguno.

No obstante, Montiel presentó una impugnación ante el TEPJF y subrayó que "los hechos denunciados buscaron afectar el desempeño de su cargo como presidenta del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, así como desprestigiar al partido y a su dirigencia nacional, de cara al proceso comicial 2026-2027, con la intención de generar una percepción negativa en el electorado".

"Afecta derechos políticos electorales"

De acuerdo con el proyecto elaborado por el magistrado Felipe de la Mata, se plantea que "la UTCE omitió considerar que los hechos denunciados son susceptibles de afectar sus derechos político-electorales como dirigente partidista, así como de incidir en la participación de Morena en el proceso concurrente 2026-2027".

En otro asunto, el tribunal plantea dar la razón a Morena, PAZ y Movimiento Ciudadano, que impugnaron el diseño de la boleta electoral aprobada por el instituto.

Reclamaron que no se hicieron los estudios necesarios para garantizar el mismo espacio visual a los emblemas de todos los institutos políticos.

En el proyecto de De la Mata se propone declarar fundado lo alegado por esas fuerzas políticas, y se pide al INE que emita un nuevo proyecto.